



ANGOL, 6 de Julio de 2021

AUTORIZACION N° 17

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001 de fecha 15 de Enero de 2021 que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Solicitud N°4, de fecha 29 de Marzo de 2021, de Directora del Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen Álvarez Montañares, que solicita adquirir "Pediluvios para las puertas de acceso para desinfección de Calzados de los Alumnos y Funcionarios Básico Aragón contra COVID19".
- i) Número de Cotización de Plataforma Compra Ágil N° 2753-11-COT21 "Adquisición de Pediluvios para Puertas".

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Pediluvios para las puertas de acceso para desinfección de Calzados de los Alumnos y Funcionarios Básico Aragón contra COVID19".

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N° 2753-20-AG21 a PUERTO DE SUEÑOS SPA, RUT: 77.028.631-K, para adquirir "Pediluvios para las puertas de acceso para desinfección de Calzados de los Alumnos y Funcionarios Básico Aragón contra COVID19".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo SEP, el monto de \$ 340.471.- Impuestos incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE,
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



Encargada de
adquisiciones

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

• BOL/AM/CG/MTS/CAM/OPM/om

DISTRIBUCION:
- Expediente de pago



JEFE
FINANZAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL